

**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA QUE:** se ha personado el día 30 de mayo de 2017 en el CAP II Dr. Barraquer- INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, [REDACTED] en Sant Adrià del Besos, (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 04.05.2017 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED] operadora del servicio, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**GENERALIDADES**

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta segunda. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 4 equipos de rayos X instalados en las salas Convencional C y D, orto-O y mamografía-A.-----
- Disponían de:
  - 2 acreditaciones del CSN para dirigir en instalaciones de Radiodiagnóstico médico a nombre de [REDACTED]
  - 3 acreditaciones del CSN para operar a nombre de: [REDACTED]

[REDACTED] y 2 cartas en que el CSN envía la acreditación pero no estaba la acreditación correspondiente de [REDACTED]

-No disponían de:

- La acreditación del CSN para dirigir del Dr. [REDACTED] que consta como director del programa de protección Radiológica
- La acreditación del CSN para operar a nombre de [REDACTED]

- Estaban disponibles 8 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de los operadores y supervisores de la instalación y 3 dosímetros rotatorios para suplentes. -----

- El Sr. [REDACTED] utiliza el dosímetro rotatorio de suplentes.-----

- Disponen de un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----

- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----

- El personal había sido sometido a revisión médica el año 2016 de modo voluntario.----

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica del año 2010. -----

- Estaba disponible un contrato escrito con [REDACTED] -----

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 1.08.2016.--

- Estaba disponible la clasificación del personal. -----

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fechas 10.06.2016, 10.01.2017 y 29.03.2017. -----

- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----

- Disponían de contrato de mantenimiento con la empresa [REDACTED] y los recién adquiridos estaban todavía en garantía.-----

- Estaba disponible el informe periódico.-----

- Todas las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Disponían de
  - 3 delantales plomados
  - 2 protectores tiroidales
  - 5 protectores gonadales

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

### **PLANTA SEGUNDA**

- En dicha planta se encontraban el Servicio de Radiodiagnóstico.-----
- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado.-----
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas.-----
- Las dependencias y puertas se encuentran plomadas.-----
- Los equipos disponibles y sus salas eran los siguientes:

#### **Sala Convencional- C**

- Lindaba con:
  - zona de control
  - box de descanso y sala A-Mamografía
  - 3 vestuarios
  - sala de ecografías
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 0201093 de 150 kv y 650 mA para realizar radiografía convencional. -----
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de columna.-----

#### **Sala Convencional- D**

- Lindaba con:
  - zona de control
  - sala de ecografías
  - vestuarios
  - vestuario del personal
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie G-73888 de 150 kv y 500 mA para realizar radiografía convencional. -----
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de columna.-----

### Sala de Mamografía-A

- Lindaba con:
- Sala Convencional C
  - box de descanso
  - edificio anexo
  - vestuarios

- El equipo de rayos X era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 81010167439/81110168017 de 49 kv y 200 mA. -----

- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis en la zona de control tras la mampara fija.-----

### Sala Orto-O

- Lindaba con:
- pasillo
  - zona de control
  - zona técnica
  - almacén

- El equipo destinado a ortopantomografía era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 90527 de 85 kV y 16 mA.-----

- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control en una radiografía dental panorámica.-----

### Desviaciones

-No disponían de:

- La acreditación del CSN para dirigir del Dr. [REDACTED] que consta como director del programa de protección Radiológica
- La acreditación del CSN para operar a nombre de [REDACTED]

Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats

Radioactivos del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 31 de mayo de 2017.

Firmado:



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CAP II Dr. Barraquer- INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Como Cap de Servei jo, [redacted] manifiesto mi conformidad con el contenido de este Acta.

Con respecto a los "serviciarios":  
~~El Sr. [redacted] es responsable de la actividad de [redacted]~~  
~~de [redacted] en el ámbito de [redacted]~~

- El Sr. [redacted] es Director de la SDP, del territorio Metropolitana Nord del ICS, pero no es Radio'ops, con lo que no dispone de acreditación del CSN. Desde hace muchos años figura el director del ámbito, o del ambulatorio como <sup>per</sup> responsable en los documentos de [redacted]
- Por razones ajenas a nosotros no disponemos de la acreditación para operar de [redacted]

mi incorporacion - le enviaremos en [redacted]

Sant Adrià de Besòs  
14/06/2017



**Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/2/RX/B-1091/2017, realizada el 30/05/2017 en Sant Adrià de Besòs, a la instalación radiactiva C.A.P. "DR. BARRAQUER", el inspector que la suscribe declara,

Se acepta el comentario:

Barcelona, 24 de julio de 2017

